

■ ALONSO URRUTIA

La Comisión de Proyectos de Devolución y Resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) encontró elementos para multar con 3 mil 500 días de salario mínimo —unos 175 mil pesos— al Partido Acción Nacional (PAN) por incurrir en actos anticipados de campaña, al comprobarse que violó restricciones de la denominada “tregua navideña”.

En tanto, ante la falta de consenso sobre los alcances de la autoridad electoral, la discusión acerca de la denuncia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sobre actos anticipados de campaña cometidos por los aspirantes presidenciales priista, panista y peevemista quedó postergada al menos por un mes, evaluándose la posibilidad de elaborar un nuevo dictamen.

Durante la reunión de los consejeros para analizar los proyectos de resolución elaborados por la Junta General Ejecutiva (JGE), se discutieron las irregularidades en que ha incurrido Acción Nacional.

De acuerdo con la resolución, el PAN distribuyó volantes en la zona fronteriza en el periodo vado, del 11 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006.

Conforme al acuerdo de “tregua navideña”, aprobado por el Consejo General del IFE y avalado por todos los partidos, estaba impedida la realización de campañas proselitistas entre esas fechas, lo cual fue incumplido por el PAN y ameritó la sanción citada.

En la reunión los consejeros también determinaron infundada la queja presentada por la entonces Alianza por México —integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM)— contra la propaganda negativa hacia su candidato presidencial, Roberto Madrazo, que se caracterizó por el eslogan “¿Tú le crees a Madrazo? Yo tampoco”.

De acuerdo con el razonamiento jurídico de los consejeros, el IFE está impedido para sancionar a particulares, que serían los responsables de dicha propaganda. Ambas quejas serán discutidas en sesión del Consejo General el próximo 23 de marzo, para ratificar o revocar la resolución elaborada en primera instancia por la JGE y luego avalada por la comisión del ramo.

Por lo que hace a la denominada queja 15, presentada por el PRD y en principio dictaminada como “fundada” por la Junta General Ejecutiva, no hubo mayores avances. Desde el pasado 7 de marzo se había pospuesto su discusión por las diferencias entre los consejeros respecto al fundamento legal de la junta para avalar una sanción.

En principio, el fundamento legal se

■ Realizó proselitismo durante la denominada “tregua navideña”, señala el instituto

## Multa el IFE al PAN con 175 mil pesos por violar restricciones de campaña

apuntala en un criterio emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que avalaría las sanciones sobre irregularidades cometidas durante las precampañas y aun antes de éstas.

Sin embargo, algunos consejeros han planteado la inviabilidad de aplicar un criterio emitido con posterioridad a los hechos que se pretende sancionar. Por añadidura,

según este argumento, en su tiempo el IFE planteó la imposibilidad de regular precampañas ante los vacíos legales en la materia, lo que supondría una postura contraria a la que ahora se pretende aplicar. Por ello, se valora elaborar un dictamen alterno.

El dictamen de la JGE considera que efectivamente hay elementos para sancionar al PAN por las actividades proselitistas de

sus precandidatos —Santiago Creel, Felipe Calderón y Alberto Cárdenas— y al PRI por la propaganda utilizada por algunos aspirantes presidenciales que pretendían contender entre sí de manera previa a un proceso interno en el que participaría Roberto Madrazo; en cuanto al PVEM, habría elementos por la publicidad mediática realizada por el precandidato Bernardo de la Garza.

### Ante “deterioro” en Notimex, renuncia su director

Sin que la Secretaría de Gobernación oficializara ayer la renuncia de Aurelio Bueno Hernández, director general de la agencia mexicana de noticias Notimex, éste hizo pública su dimisión al cargo tras entregarle una carta al presidente Felipe Calderón en la que explica los motivos de su decisión. En su misiva, el periodista refirió que se retiró “debido al deterioro profesional aquí encontrado” y “por los recientes acontecimientos que han vulnerado mi función y se alejan de los principios correctos que deben anteceder a la creación de la nueva agencia de noticias del Estado mexicano”. Señaló que “la autonomía de Notimex no es compatible con la intervención de instituciones que bajo el período de transición y la aplicación de la nueva ley que norma esta agencia deben ser respetuosas del trabajo periodístico de Notimex”.

ALFREDO MENEZ

# Alista el PAN local plan contra recorte

Hugo Corzo



El representante del PAN ante el Instituto Electoral local (IEDF), Obdulio Ávila Mayo, anunció que apelarán la decisión del órgano de recortar dinero del financiamiento público a partidos, pues se dijo que se hará una contracción de 2 millones de pesos para Acción Nacional.

En este sentido, la presidenta del partido en la Ciudad, Mariana Gómez del Campo, anunció que presentará la próxima semana un plan de austeridad, que implica el recorte de personal, aunque no la reducción de sueldos, y una restricción de horario para la sala de prensa del partido, bajo el argumento de que el PAN capitalino no ofrece nota todos los días.

Ávila Mayo señaló que el recorte que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo a los órganos autónomos, como el IEDF, no deben pagarlo los partidos políticos, sino que se podrían ubicar otro tipo de medidas para no afectar a las instituciones partidistas de la Ciudad de México.

"La ALDF no hizo un recorte que

afectara a los partidos, en ese caso, estaríamos hablando de que entraría en cuestiones que no son de su competencia y podríamos reclamar por ello; es el IEDF el que ha decidido que el recorte a los autónomos termine ajustándose en el financiamiento ordinario a los partidos.

"Pero se pueden tomar otras medidas, como que se ajuste la partida del Capítulo 1000, y reducir los sueldos, u otro tipo de insumos, papelería, por ejemplo", dijo Ávila en entrevista.

Gómez del Campo, señaló que además de la estrategia legal ante el IEDF, para no permitir ese recorte, se establecerá un plan de austeridad.

"Menos trabajadores ya se está dando en este momento, menos autos, también, pero prefiero ser muy específica en un documento que todos ustedes puedan conocer", dijo.

¿Reducir sueldos entre ustedes?, se le preguntó.

"No necesariamente reducir sueldos, sino reducir personal".

El sueldo neto del dirigente del PAN en el DF es de alrededor de 70 mil pesos mensuales.